



<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>APROBÓ</u>	<u>NO APROBÓ</u>	<u>NO RESPONDIÓ</u>
Presidente	Jorge Emilio Hernández Ruydiaz	X		
Jefe Departamento de Ingeniería Civil	Yojana Pérez Pertuz	X		
Jefe Departamento de Ingeniería Electrónica	José Antonio Araque Gallardo	X		
Jefe Departamento Ingeniería Agroindustrial	Ana Luisa Paternina Contreras	X		
Jefe Departamento Ingeniería Agrícola	Juan Mercado Pertuz	X		
Representante de los Docentes	José Gabriel Serpa Fajardo			X
Representante de los Egresados	Ramiro Manjarrez Márquez	X		

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día
2. Elección del secretario (a) de la sesión
3. Aprobación del Acta No. 21 de 2021
4. Trabajos de grado
5. Correspondencia
6. Propositiones y varios
7. Clausura

DESARROLLO

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

Después de verificar el quórum y aprobado el orden del día, se da inicio a la sesión siendo las 2:05 pm.

2. Elección del secretario de la sesión.

Se elige como secretario de la sesión al Jefe del Departamento de Ingeniería Agrícola, Ingeniero Juan Manuel Mercado Pertuz.

3. Aprobación del Acta No. 21 de 2021.

Leída el acta fue aprobada por los consejeros asistentes.

4. TRABAJOS DE GRADO.

4.1. Oficio por correo electrónico del 21 de octubre de 2021 del Coordinador de pasantías del programa de Tecnología en Electrónica Industrial, Ingeniero **Alexis Barrios Uilooa**, donde pone a consideración a los estudiantes interesados en realizar su trabajo de grado en modalidad de pasantías en la Universidad de Sucre, verificando que entregaron la documentación requerida para la solicitud.

Estudiante	Identificación	Empresa o institución
Orlando Esteban Menco Basilio	1193380170	Universidad de Sucre
Jorge Andrés Castro Mangonez	1000149105	Universidad de Sucre
Luís Manuel Álvarez Hernández	1103122888	Universidad de Sucre

El Consejo de Facultad luego de analizar y estudiar la propuesta, aprueba la solicitud de pasantía, previa verificación de la información por parte del Coordinador de pasantías del programa de Tecnología en Electrónica Industrial, Ingeniero Alexis Barrios Ulloa, se solicitará por oficio a Recursos Humanos la vinculación de los estudiantes a la ARL con copia al Departamento de Ingeniería Electrónica y al Coordinador de Pasantías.

4.2. Oficio por correo electrónico del 22 de octubre de 2021 de la Coordinadora del programa de Ingeniera Agroindustrial, ingeniera **Yelitza Aguas Mendoza**, pone a consideración a los estudiantes interesados en realizar su trabajo de grado en modalidad de pasantías en dependencias de la universidad para el periodo 2021_2. Verificando que entregaron la documentación requerida para la solicitud, excepto la ARL.

Nombre del estudiante	Identificación	Actividades a desarrollar
Dora Isabel Gómez Pérez	1.102.882.971	Actividades de apoyo al Sistema de Gestión de la Calidad de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Sucre
Keny Johanna Pino Paternina	1.102.868.120	Actividades de apoyo en los procesos del programa de Ingeniería Agroindustrial
Jaris Cristo Armesto	1.004.500.559	Apoyo a las actividades relacionadas con los procesos de Extensión y pasantías del programa de Ingeniería Agroindustrial
Camilo Andrés Castro Peroza	1.102.886.071	Actividades de apoyo al grupo de investigación Desarrollo e Innovación de Procesos Alimentarios-DESINPA. Universidad de Sucre.
Fabian Jose Uparela Hernández	1.100.549.129	Actividades de apoyo al grupo de investigación Desarrollo e Innovación de Procesos Alimentarios-DESINPA. Universidad de Sucre.
María Cecilia Maldonado Díaz	1.010.149.890	Actividades de apoyo al grupo de investigación Desarrollo e Innovación de Procesos Alimentarios-DESINPA. Universidad de Sucre.
Emil Sair Martínez Díaz	1005424772	Actividades de apoyo al grupo de investigación Bioprospección Agropecuaria. Universidad de Sucre

El Consejo de Facultad luego de analizar y estudiar la propuesta, aprueba la solicitud de pasantía, previa verificación de la información por parte de la Coordinadora de pasantías del programa de Ingeniería Agroindustrial, Ingeniera **Yelitza Aguas Mendoza**, se solicitará por oficio a Recursos Humanos la vinculación de los estudiantes a la ARL con copia al Departamento de Ingeniería Agroindustrial y a la Coordinadora de Pasantías.

4.3. Oficio por correo electrónico del 22 de octubre de 2021 de la Coordinadora de Pasantías del programa de Ingeniera Agroindustrial, Ingeniera **Yelitza Aguas Mendoza**, pone a consideración a los estudiantes interesados en realizar su trabajo de grado en modalidad de pasantías para el periodo 2021-2. Verificando que entregaron los documentos requeridos para la solicitud.



Nombre del estudiante	Identificación	Actividades a desarrollar
Juan Diego Rodríguez Vargas	1.102.877.671	Actividades de apoyo en la formulación de proyectos productivos en la Secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente de la Gobernación de Sucre
Oscar de Jesús Casallas Barvo	1.005.575.553	Actividades de apoyo en la formulación de proyectos productivos en la Secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente de la Gobernación de Sucre
Fares David Ladeus Moreno	1.003.212.763	Actividades de apoyo en las áreas de control de calidad y producción en el Centro de Producción KLG Bakery (Panadería María Bonita).

Se expone a continuación la situación del estudiante **Juan Diego Rodríguez Vargas** relacionado anteriormente, solicita la realización del trabajo de grado en modalidad de pasantía después de haber iniciado la pasantía el 14 de julio de 2021, habiendo cumplido el 75% de las actividades relacionadas en el cronograma, sin haber notificado sobre el inicio y desarrollo de estas a la Coordinación de Pasantías. Se envía la solicitud para su consideración después de haber verificado la entrega de la respectiva documentación y haber sido informado por el Tutor Empresarial sobre la asistencia y desempeño del estudiante en la empresa.

El Consejo de Facultad luego de analizar y estudiar las propuestas, aprueba las solicitudes de pasantía y comunicará a la Coordinadora de Pasantías para los fines pertinentes con copia a la Jefe de Departamento de Ingeniería Agroindustrial.

Referente al estudiante **Juan Diego Rodríguez Vargas** el Consejo de Facultad de Ingeniería, solicita a la Coordinadora de Pasantías, Ingeniera Yelitza Aguas Mendoza, un informe actualizado del avance realizado en sus actividades, firmado por el tutor empresarial del estudiante en mención. De igual manera, se emitirá un oficio a la Secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente de la Gobernación de Sucre, de no vincular estudiantes de la Facultad de Ingeniería en calidad de pasantes, sin la respectiva autorización del Consejo de Facultad de Ingeniería.

5. CORRESPONDENCIA.

5.1. Oficio por correo electrónico CA-110.1.2-494/2021 del 04 de septiembre de Consejo Académico, donde hace referencia al Oficio C.F.1 185 de fecha 24 de septiembre de 2021. Solicitud aprobación del proyecto de Resolución: "Por medio de la cual se aprueba la Codificación del Plan de Estudio del programa de Maestría en Ingeniería y se deroga la Resolución No. 12 de 2021". Y decidió mediante Resolución No. 105 de 2021, aprobar la Codificación del Plan de Estudio del programa de Maestría en Ingeniería, como se puede observar en el documento que se adjunta.

Este consejo se da por enterado.

5.2. Oficio por correo electrónico CA-1 10.1.2-509/2021 del 13 de septiembre de Consejo Académico donde hace referencia a la Solicitud de aprobación de cargas académicas y novedades a las mismas, del departamento de Ingeniería Agrícola, del programa de Maestría en Ingeniería y de los diplomados en Automatización Industrial, Gestión Ambiental, Gerencia de Proyectos e Interventoría de la Construcción, segundo período de 2021, como se relaciona a continuación:



- **Departamento de Ingeniería Agrícola.**

Se aprobó la carga académica del docente Catedrático, Luis José Cerpa Reyes, como se muestra en el documento que se adjunta.

- **Maestría en Ingeniería.**

Se aprobó la carga académica de los docentes: Humberto Tavera Quiroz y Fausto Alfredo Canales Verga, como se muestra en el documento que se adjunta.

- **Diplomado en Automatización Industrial.**

Se aprobó la carga académica de los docentes: Alexis Roberto Barrios Ulloa, Erik Miguel Barrios Montes, Sergio Antonio Sánchez Hernández y Luis Alfonso Flórez Prías, como se muestra en el documento que se adjunta.

- **Diplomado en Gestión Ambiental.**

Se aprobó la carga académica de los docentes: Luis Alfredo Díaz Peralta, Alex José Díaz Contreras, Luis José Cerpa Reyes, Lirina Jackeline Vergara Rada, Vicente Vergara Flórez y Luis Alberto Ávila Lorduy, como se muestra en el documento que se adjunta.

- **Diplomado en Gerencia de Proyectos.**

Se aprobó la carga académica de los docentes: Romidey Castilla Castilla, Ismael Cárdenas Espinosa, Iván Darío Meléndez Lázaro, Magier Aldair Dupperley Medina y Christian Saravia Martínez, como se muestra en el documento que se adjunta.

- **Diplomado en Interventoría de la Construcción.**

Se aprobó la carga académica de los docentes: Carlos Enrique Paternina Contreras, Jaime Segundo González Suárez, Freddy Alexander Duque Marmolejo, Iván Darío Meléndez Lázaro, Magier Aldair Dupperley Medina y Ramiro José Manjarez Márquez, como se muestra en el documento que se adjunta.

Este consejo se da por enterado.

5.3. Oficio por correo electrónico del 19 de octubre de 2021 del estudiante del programa de Ingeniería Civil **DUBER ANDRES FLOREZ ALVAREZ**, con documento 1102858952, donde solicita respetuosamente **REINTEGRO A LA UNIVERSIDAD** “debido a las dificultad comunicativa que es realizar la clases por medios virtuales y demás de problemas personales que se me presenta además de un semestre interrumpido he reprobado una materia y he quedado por fuera de la universidad por bajo rendimiento lo cual no me parece justo considerando el **ACUERDO No.05 DE 2021** el cual modificaba esta normativa para los estudiantes de 2020-2 y considerando que las condiciones por las que se hizo siguen vigente y agregándole un semestre interrumpido por el paro nacional no fueron las mejores condiciones para el desarrollo de las asignaturas, por esta razón me dirijo a ustedes pidiendo mi reintegro”.

El Consejo de Facultad no acepta la solicitud de reingreso, dado que estas solicitudes de acuerdo a la Resolución 92 del 28 de julio de 2021 eran hasta 3 de septiembre/2021.

5.4. Correo electrónico del 19 de octubre de 2021 del estudiante del programa de Ingeniería Agrícola **CARLOS EDUARDO CHAMORRO QUIROZ**, con documento 92.555.554, donde manifiesta:

“Mi reingreso fue permitido el 01 del 2020 por la amnistía presentada por la Universidad, en su momento presente todos los requisitos requeridos, creo que la amnistía se formalizo pensando en los estudiantes que el reglamento estudiantil tenía bloqueado para su reingreso.



Desde el momento de la notificación de reingreso, hice mis pagos de matrículas respectivas, incluso realicé el Diplomado de Gestión Ambiental como opción de grado”.

Se adjunta Oficio del Jefe de Departamento, Ingeniero Juan Manuel Mercado Pertuz, donde informa la situación académica del estudiante, plan de estudios y el histórico de notas.

Este consejo delega al Jefe de Departamento de Ingeniería Agrícola, Ingeniero Juan Manuel Mercado Pertuz, con apoyo del Decano de la Facultad de Ingeniería, Ingeniero Jorge Emilio Hernández Ruydiaz para que estudien el caso tomando como base el Acuerdo 01 de 2019, y presenten un informe en el próximo Consejo de Facultad, con base en la información suministrada por la oficina de admisiones, registro y control académico.

5.5. Oficio por correo electrónico del 25 de octubre de 2021 del Jefe de Departamento de Ingeniería Agrícola, Ingeniero **Juan Manuel Mercado Pertuz**, donde hace referencia el caso del estudiante Luis Ángel Díaz Benítez identificado con la CC No. 1193479118. En el periodo inmediatamente anterior, el estudiante solicitó la cancelación de tres (3) asignaturas las cuales fueron canceladas. Por situación involuntaria posteriormente, al estudiante se le canceló el semestre, lo cual se constata en la Resolución 055 del CFI y en correo remitido por la Facultad el día 23 de agosto de 2021.

El estudiante solicita el reintegro como estudiante, para lo cual la oficina de Admisiones, Registro y Control Académico, solicita que se derogue la resolución de cancelación de la matrícula de Luis Ángel Benítez. Es de anotar, que se ha conversado con el estudiante de la situación académica actual, porque del periodo anterior, de las tres (3) asignaturas que les quedaron matriculadas, dos (2) de ellas las tiene perdidas. A pesar de ello el estudiante insiste en su reintegro del periodo anterior.

Este consejo delega al Jefe de Departamento de Ingeniería Agrícola, Ingeniero Juan Manuel Mercado Pertuz, con apoyo del Decano de la Facultad de Ingeniería Ingeniero Jorge Emilio Hernández Ruydiaz, para realizar seguimiento a la trazabilidad hecha por el estudiante, para identificar la situación presentada y con base en ello, y en la reglamentación vigente, tomar una decisión respecto a lo solicitado por el estudiante. El estudio de trazabilidad debe realizarse de carácter urgente y presentar un informe a mas tardar el día miércoles 27 del presente mes.

Se le solicitará al Vicerrector Académico su autorización para que el estudiante Luis Ángel Díaz Benítez, continúe con su programa, como también, a la oficina de Admisiones, Registro y Control Académico por medio de resolución ser excluido de la Resolución No. 55 de 2021.

6. Proposiciones y varios.

No se presentaron proposiciones y varios.

7. Clausura.

Siendo las 3:10 pm se da por terminada la sesión.

DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA

<u>DECISIÓN</u>	<u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>
Emitir oficio al Coordinador de pasantías del programa de Tecnología en Electrónica Industrial, Ingeniero Alexis barrios Ulloa, donde se hace referencia al aval de los estudiantes que realizaran su trabajo de grado en modalidad de pasantías en la Universidad de Sucre para el periodo académico 2021-02, a los cuales se le debe de realizar el trámite de afiliación a la ARL, a partir del 29 de octubre de 2021.	Secretario Consejo de Facultad de Ingeniería. Secretaria Facultad de Ingeniería	26 de octubre de 2021



Emitir oficio a la Coordinadora de pasantías del programa de Ingeniería Agroindustrial, Ingeniera Yelitza Aguas Mendoza, donde se hace referencia al aval de los estudiantes que realizaran su trabajo de grado en modalidad de pasantías en la Universidad de Sucre para el periodo académico 2021-02, a los cuales se le debe de realizar el trámite de afiliación a la ARL, a partir del 29 de octubre de 2021.	Secretario Consejo de Facultad de Ingeniería. Secretaria Facultad de Ingeniería	26 de octubre de 2021
Emitir oficio a la Coordinadora de pasantías del programa de Ingeniería Agroindustrial, Ingeniera Yelitza Aguas Mendoza, donde se hace referencia a la aprobación en la realización de pasantía de los estudiantes Oscar de Jesús Casallas Barvo y Fares Ladeus Moreno, verificando la entrega de los documentos requeridos, además de la presentación de carta de responsabilidad por actividades presenciales y los protocolos por COVID-19 asumidos por las empresa.	Secretario Consejo de Facultad de Ingeniería. Secretaria Facultad de Ingeniería	26 de octubre de 2021
Emitir oficio al Señor ALVARO LOPEZ HERRERA, Secretario de Desarrollo Económico y Medio Ambiente de la Gobernación de Sucre, donde se le solicita q por reglamento interno, le solicita respetuosamente, de no vincular estudiantes de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Sucre en calidad de pasantes, sin la respectiva autorización del Consejo de Facultad de Ingeniería	Secretario Consejo de Facultad de Ingeniería. Secretaria Facultad de Ingeniería	26 de octubre de 2021
Emitir oficio al Estudiante DUBER FLOREZ ALVAREZ del Programa de Ingeniería Civil, donde hace referencia a su solicitud de reingreso, la cual no es aprobada por este organismo, debido a que las solicitudes fueron recibidas hasta el 3 de septiembre, según Resolución 92 del 28 de julio de 2021	Secretario Consejo de Facultad de Ingeniería. Secretaria Facultad de Ingeniería	26 de octubre de 2021
Emitir oficio al Ingeniero JUAN MANUEL MERCADO PERTUZ, Jefe de Departamento Ingeniería Agrícola, con copia al decano de la Facultad de Ingeniería, donde lo delega para que estudien el caso del estudiante Carlos Chamorro Quiroz, tomando como base el Acuerdo 01 de 2019, y presentar un informe para el próximo Consejo de Facultad, con base en la información suministrada por la oficina del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico.	Secretario Consejo de Facultad de Ingeniería. Secretaria Facultad de Ingeniería	26 de octubre de 2021
Emitir oficio al Doctor CARLOS PACHECO RUIZ, Vicerrector Académico con copia al Centro de Admisiones y al departamento de Ingeniería Agrícola, donde hace referencia la situación académica del estudiante Luis Ángel Díaz Benítez identificado con la CC No. 1193479118. En el periodo inmediatamente anterior, el estudiante solicitó la cancelación de tres (3) asignaturas en fecha del 3 de octubre de 2021, en formato FOR-FO-025, pero, por situación involuntaria posteriormente, al estudiante se le canceló el semestre, lo cual se consta en la Resolución No. 55 de 2021 del Consejo de Facultad de Ingeniería.	Secretario Consejo de Facultad de Ingeniería. Secretaria Facultad de Ingeniería	26 de octubre de 2021
Elaborar resolución "Por la cual se excluye a un estudiante del Programa de Ingeniería Agrícola de la Resolución No. 55 de 2021 para el periodo académico 2021-02"	Presidente Consejo de Facultad de Ingeniería. Secretaria Facultad de Ingeniería	26 de octubre de 2021

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y el Secretario del Consejo de Facultad de Ingeniería.

<u>PRESIDENTE</u>	<u>SECRETARIO</u>
NOMBRE: JORGE EMILIO HERNANDEZ RUYDIAZ	NOMBRE: JUAN MANUEL MERCADO PERTUZ
Original firmado por	Original firmado por

La secretaria hace constar que la presente Acta fue revisada por los miembros participantes y aprobada en la Sesión No. 23 del Consejo de Facultad de Ingeniería el día 10 del mes de noviembre de 2021.